CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

ESTUDIO ECONOMICO DE SECTOR

MINIMA CUANTÍA

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, PEDAGÓGICO Y DE RECORDACIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL, PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO- CRA"

BARRANQUILLA, ATLANTICO
SEPTIEMBRE DE 2026

1. INTRODUCCION

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., como autoridad ambiental en el departamento del Atlántico, es un ente corporativo de carácter público dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y de propender por su desarrollo sostenible, en el marco de sus competencias y de las políticas ambientales nacionales.

En cumplimiento de su misión institucional y de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública, así como del Decreto 103 de 2015 que la reglamenta, la Corporación se encuentra en la obligación de aplicar el principio de divulgación proactiva de la información, lo que implica no solo atender las peticiones de la ciudadanía, sino promover una cultura de transparencia mediante la publicación rutinaria, actualizada, accesible y comprensible de la información relacionada con su gestión, programas, proyectos, campañas y acciones ambientales.

En este contexto, la Oficina Asesora de Comunicaciones, en su calidad de líder del Programa de Comunicaciones, requiere fortalecer la ejecución del Plan de Comunicaciones mediante estrategias que maximicen el alcance y la efectividad en la difusión de la información institucional. Ello incluye campañas de sensibilización, promoción y educación ambiental dirigidas a la ciudadanía, así como la producción y divulgación de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales que fortalezcan el posicionamiento institucional y generen identidad y sentido de pertenencia entre los habitantes del departamento del Atlántico.

Para ello, resulta necesario contar con acompañamiento integral para la conceptualización, diseño, producción, impresión, suministro y difusión de material pedagógico, publicitario y de recordación de marca institucional, que apoye las jornadas ambientales, campañas de sensibilización, ferias, eventos institucionales, actividades comunitarias, procesos de educación ambiental, rendiciones de cuentas y demás espacios de interacción con la ciudadanía.

Actualmente, la Corporación no dispone de la capacidad operativa, técnica, logística ni del recurso humano especializado suficiente para atender de manera integral y oportuna las necesidades de diseño gráfico y digital, producción de material publicitario, impresión especializada y ejecución de estrategias de difusión y promoción institucional, las cuales requieren conocimientos técnicos específicos, infraestructura tecnológica, equipos especializados y procesos de producción particulares. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de un proveedor con experiencia en la prestación integral de estos servicios, que garantice calidad, coherencia en la identidad institucional y efectividad en la divulgación de los mensajes oficiales.

La presente contratación se encuentra articulada con la Línea Estratégica VI – Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental del Plan de Acción

Institucional 2024–2027 “Por un ambiente sin fronteras”, específicamente con el Programa de Comunicaciones y la acción estratégica orientada a diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la C.R.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, Versión 2025, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., elabora el presente Estudio Económico del Sector, con el fin de analizar las condiciones del mercado relacionadas con la contratación del del servicio de acompañamiento integral a la oficina de comunicaciones de la Corporación..

El objeto del presente proceso es**: “PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, PEDAGÓGICO Y DE RECORDACIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL, PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO- CRA”.**

En consideración a la naturaleza de estas actividades, se establece que el macrosector al cual pertenece el presente proceso corresponde al sector Servicios o Terciario de la economía, toda vez que las prestaciones requeridas se orientan a servicios especializados de comunicación institucional, producción de contenidos y material pedagógico, fortalecimiento de la imagen institucional y divulgación de información de interés público, actividades que contribuyen de manera directa al posicionamiento y reconocimiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1. Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidad - UNSPSC

Clasificación UNSPSC	**Producto**
80161500	Servicio de apoyo gerencial
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El mercado asociado al objeto contractual, relacionado con el diseño, la producción, el suministro y la entrega de material pedagógico, publicitario, impreso y audiovisual destinado al fortalecimiento de la comunicación institucional, corresponde principalmente a los sectores de las artes gráficas, la publicidad, el diseño gráfico, la comunicación institucional, la impresión digital, la producción audiovisual y los servicios complementarios de apoyo a eventos y actividades institucionales. Este mercado se caracteriza por contar con una oferta amplia y diversificada, integrada por empresas de artes gráficas, imprentas, agencias de

publicidad, estudios de diseño, empresas de impresión digital y gran formato, proveedores de material POP, productoras audiovisuales y prestadores de servicios de apoyo logístico a eventos, cuya diversidad permite atender distintas necesidades de conceptualización, diseño, producción y entrega de piezas de comunicación, según las especificaciones técnicas, cantidades y requerimientos particulares de cada entidad.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, las actividades vinculadas al objeto contractual corresponden, al CIIU 7310 – Publicidad entre otras, al CIIU 1811 – Actividades de impresión, que comprende la impresión de folletos, afiches, catálogos, material publicitario, papelería y demás productos impresos, y a la CIIU 1812 – Actividades de servicios relacionados con la impresión, que comprende actividades complementarias como el diseño de productos impresos, la composición, las pruebas de impresión, la encuadernación, el plegado, el laminado y otros procesos de acabado. No obstante, el mercado objeto de análisis trasciende la simple producción física de piezas impresas, en la medida en que este tipo de servicios exige actividades creativas y técnicas asociadas a la conceptualización y adaptación de contenidos, la diagramación, el diseño gráfico, el manejo de la imagen institucional, la edición de piezas audiovisuales, la producción de material digital y la preparación de los productos para su entrega final, por lo cual el objeto contractual presenta una naturaleza integral, al articular componentes de bienes y de servicios orientados a apoyar las estrategias de comunicación y divulgación institucional.

En el ámbito de las entidades públicas existe una demanda permanente de este tipo de servicios, requeridos para el desarrollo de campañas de comunicación, jornadas pedagógicas, actividades de participación ciudadana, eventos institucionales, procesos de rendición de cuentas, divulgación de programas y proyectos, socialización de información y fortalecimiento de la imagen institucional, de manera que se trata de un mercado con demanda recurrente y con capacidad de respuesta ante requerimientos de diferentes características y magnitudes. En consecuencia, la estructuración de los procesos de contratación relacionados con este sector debe considerar las condiciones comerciales, técnicas, financieras, organizacionales y de riesgo propias del mercado, con el fin de establecer requisitos proporcionales y acordes con las necesidades de la entidad, garantizando la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual.

En el contexto regional del departamento del Atlántico, y en particular en el área metropolitana de Barranquilla, se cuenta con una oferta significativa de proveedores dedicados a la impresión digital y de gran formato, el diseño gráfico, la elaboración de pendones, material POP, piezas publicitarias, papelería institucional, señalización y demás productos de comunicación visual, así como oferta de servicios de fotografía, edición y producción audiovisual, elaboración de videos institucionales, piezas para medios digitales y otros contenidos de apoyo a las estrategias de comunicación y divulgación. Estas condiciones permiten evidenciar una oferta suficiente y diversificada de proveedores en el departamento, con capacidad técnica y operativa para atender los requerimientos de diseño, producción, suministro y entrega de material institucional, lo cual favorece la competencia y permite a la Corporación establecer condiciones de contratación orientadas

a obtener bienes y servicios con criterios de calidad, oportunidad, funcionalidad y adecuada relación costo-beneficio.

2.1. ASPECTO ECONOMICO

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, durante el segundo trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto - PIB de Colombia presentó un crecimiento del 3,5% frente al mismo periodo de 2025pr. Dentro de las actividades con mayor dinamismo se encuentran las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que registraron un crecimiento anual del 9,5%**.** Este comportamiento refleja un escenario de crecimiento de la actividad económica nacional y de fortalecimiento de sectores asociados a la creatividad, la comunicación, el diseño y la producción de contenidos, actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

Por otra parte, el comportamiento de la inflación constituye una variable económica relevante para la ejecución del contrato. Según las cifras reportadas por el DANE, a agosto de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor - IPC se ubicó en 6,24%**,** con una variación mensual de 0,39% y un acumulado en lo corrido del año de 5,35%**.** Este comportamiento evidencia presiones sobre el nivel general de precios que pueden trasladarse a los costos asociados a la adquisición de bienes y prestación de servicios requeridos para el desarrollo del objeto contractual.

En particular, las actividades relacionadas con el diseño, producción, impresión, suministro e instalación de material publicitario, pedagógico y de recordación de marca institucional, requieren el uso de diferentes insumos y servicios, entre ellos papel, tintas, materiales sintéticos, elementos de impresión, transporte, instalación y mano de obra especializada. Por lo tanto, las variaciones en los precios de estos componentes pueden incidir directamente en los costos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades contratadas.

En consecuencia, el contexto económico nacional presenta condiciones de crecimiento de la actividad productiva, acompañado de presiones inflacionarias que pueden incidir en los costos de los bienes, insumos y servicios requeridos. Estos factores constituyen elementos relevantes para la adecuada planeación financiera del proceso y para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de comunicación, divulgación, identidad visual y recordación de marca institucional

2.1.1. Agentes que componen el sector

Para ese objeto contractual, los agentes que componen el sector de comunicaciones**,** publicidad, divulgación institucional y producción de material pedagógico, puedes identificarlos así:

- **Entidades reguladoras y de control**: establecen, vigilan y controlan el cumplimiento del marco normativo aplicable a las actividades de publicidad, comunicaciones, producción de contenidos, impresión, protección de datos, derechos de autor y demás disposiciones relacionadas con la ejecución de estas actividades.

- **Oficinas o áreas de comunicaciones institucionales**: responsables de planear y ejecutar estrategias de comunicación interna y externa, divulgación de información oficial y fortalecimiento de la imagen institucional.

- **Agencias de publicidad y comunicación**: empresas especializadas en conceptualización, diseño y ejecución de campañas institucionales y publicitarias.

- **Empresas de diseño gráfico y producción audiovisual**: prestan servicios de diseño de piezas gráficas, contenidos digitales, videos, fotografías, animaciones y demás productos comunicacionales.

- **Empresas de impresión y producción de material POP**: producen material pedagógico, institucional y promocional, tales como agendas, pendones, banners, folletos, volantes, material de recordación de marca y otros elementos.

- **Medios de comunicación**: prensa, radio, televisión, medios digitales y plataformas de divulgación que permiten ampliar el alcance de la información institucional.

- **Proveedores de servicios digitales y redes sociales**: apoyan la publicación, difusión y posicionamiento de contenidos institucionales en canales digitales.

- **Comunidad y grupos de interés**: ciudadanía, organizaciones sociales, comunidades, instituciones educativas, empresas y demás actores que reciben y participan en las acciones de comunicación y educación ambiental.

2.1.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se detallan algunos gremios y asociaciones que participan en el sector:

- Unión Colombiana de Empresas Publicitarias - UCEP
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI

2.1.3. Variables macroeconómicas

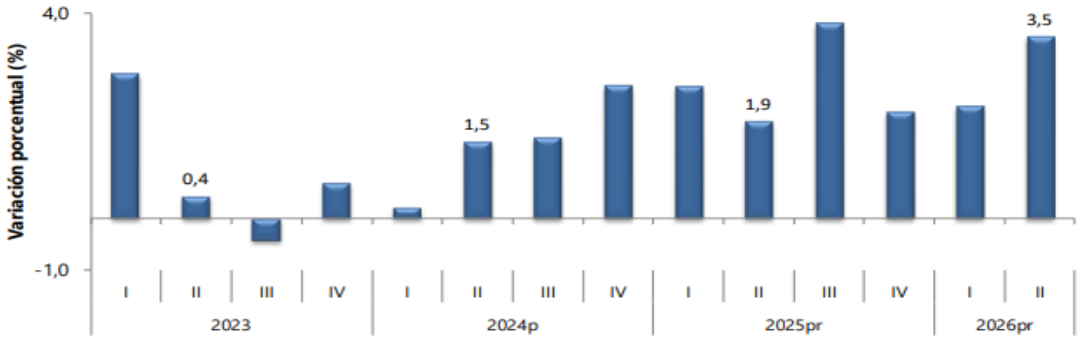
Para la interpretación de las estadísticas del cómo ha evolucionado el funcionamiento macroeconómico de la economía colombiana, recurre a las

estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a saber:

- **Producto Interno Bruto –PIB**"[1]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr - II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

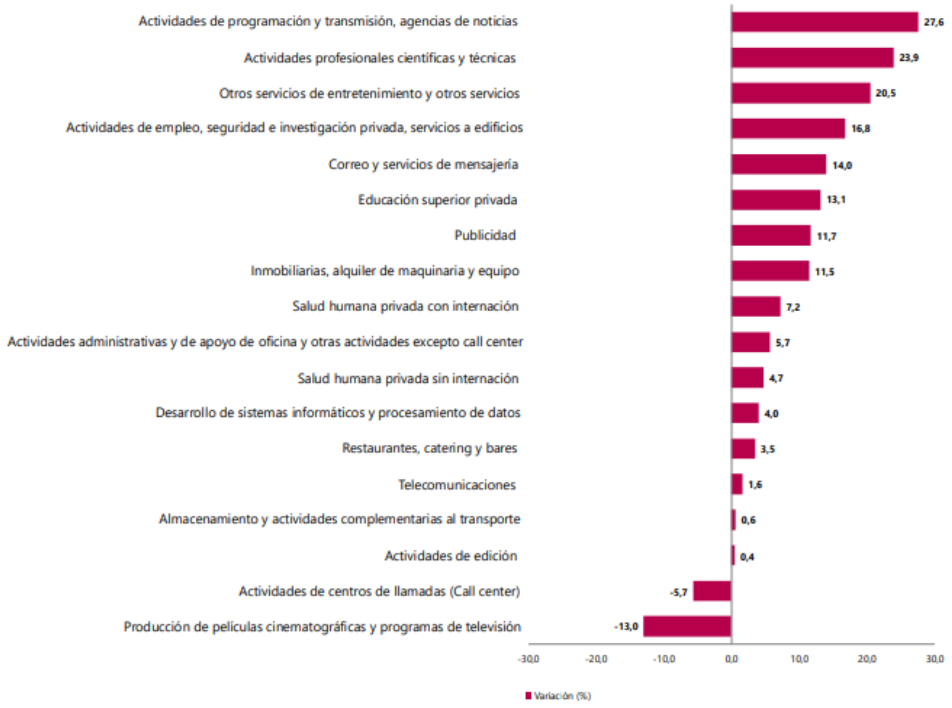
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Encuesta Mensual de Servicios -EMS**[2]

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el DANE, es el instrumento estadístico oficial que permite monitorear y analizar el comportamiento del sector servicios en Colombia. A través de esta herramienta se realiza el seguimiento periódico de las principales variables del sector, cuyos resultados se ilustran en el grafico 2, que resume las estadísticas correspondientes.

Gráfico 2. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)**

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 4. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)**

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 5. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

El comportamiento de las principales variables macroeconómicas durante 2026 constituye un factor relevante para el análisis de los costos y las condiciones de ejecución del objeto contractual relacionado con la prestación del servicio de diseño, producción, impresión, suministro e instalación de material publicitario, pedagógico y de recordación de marca institucional, para apoyar las estrategias de comunicación y divulgación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA**.**

En particular, variables como la tasa de cambio y la inflación pueden incidir en los costos de los insumos, materiales, equipos, transporte, mano de obra y demás componentes necesarios para la elaboración, suministro e instalación de las piezas y elementos requeridos durante la ejecución contractual.

- **Tasa de Cambio:** La evolución de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una variable relevante para el sector, teniendo en cuenta que algunos de los insumos, materiales, equipos y componentes utilizados en las actividades de impresión, producción gráfica y elaboración de material publicitario pueden tener origen importado o estar sujetos a precios internacionales. Entre estos se encuentran determinados tipos de papel y sustratos, tintas, materiales para impresión de gran formato, elementos para material POP, equipos y componentes de impresión, así como herramientas tecnológicas y de diseño utilizadas para la elaboración de las piezas.

 Durante 2026, la TRM presentó variaciones importantes, registrándose una tendencia de disminución durante buena parte del año y posteriormente movimientos al alza durante los últimos días de agosto. Al 31 de agosto de 2026**,** la TRM se ubicó en $3.202,79 por dólar, de acuerdo con la tasa certificada para dicha fecha. Este comportamiento debe ser considerado en la planeación económica del proceso, toda vez que las variaciones de la tasa de cambio pueden incidir en los costos de adquisición de determinados insumos y elementos que hacen parte de la cadena de producción del material publicitario, pedagógico y de recordación de marca institucional.

 No obstante, el efecto de la tasa de cambio sobre el presente proceso dependerá del grado de participación de componentes importados en los productos requeridos y de las condiciones comerciales de cada proveedor. Por lo anterior, esta variable constituye un factor que puede generar variaciones en los costos de producción y, en consecuencia, debe ser considerada dentro de la estimación económica del proceso.

- **Inflación:** La inflación constituye una variable económica relevante para el comportamiento de los precios de los bienes y servicios relacionados con el objeto

contractual, debido a su incidencia sobre los costos de los materiales, mano de obra, transporte, logística, producción e instalación.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de 0,39 %**,** una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %**.** La variación anual fue superior en 1,14 puntos porcentuales a la registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %.

Este comportamiento evidencia la permanencia de presiones sobre el nivel general de precios de la economía, las cuales pueden trasladarse, de manera directa o indirecta, a los costos asociados con la ejecución del contrato. En el caso particular del presente proceso, dichas presiones pueden reflejarse en el precio del papel, tintas, vinilos, lonas, sustratos, adhesivos, elementos de impresión, materiales para señalización y demás insumos utilizados en la fabricación de piezas publicitarias y pedagógicas.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV:** Dentro de la interpretación económica y financiera del incremento del SMMLV se encuentran ciertos impactos sobre la carga laboral a pagar por concepto de salarios a los trabajadores que devenguen salario mínimo legal, el cual quedo por Decreto presidencial en 23,7%, así como también la asignación de salarios superiores al salario mínimo que por lo general se les incrementa la inflación más un porcentaje de productividad.

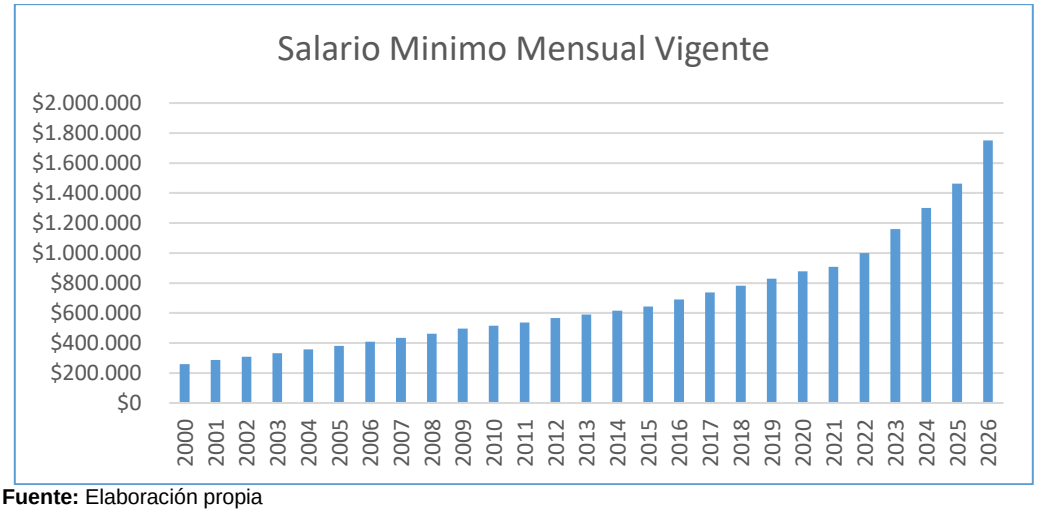
Tabla 6. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000

2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.462.000
2026	23,70%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Gráfico 3. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: Elaboración propia

La tasa de cambio, la inflación y el salario mínimo constituyen variables macroeconómicas determinantes en el comportamiento del sector de los servicios a contratar, debido a su incidencia directa en la estructura de costos operativos, en la formación de tarifas y en la estabilidad financiera de los proveedores del servicio.

2.1.5. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La cadena y dinámica asociada a la prestación del servicio de diseño, producción, suministro y entrega de material pedagógico, publicitario, impreso y audiovisual comprende un conjunto articulado de actividades creativas, técnicas, logísticas y operativas orientadas a garantizar la calidad, la coherencia con la identidad institucional y la oportunidad de las piezas de comunicación entregadas a la Corporación.

La dinámica del servicio se desarrolla de la siguiente manera:

1. **Recepción y análisis de la necesidad:** se recibe el requerimiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la CRA, identificando el tipo de pieza solicitada (impresa, digital, audiovisual o de material POP), su finalidad, el público objetivo, las cantidades y las especificaciones técnicas requeridas.
2. **Conceptualización y diseño:** se efectúa la conceptualización de la idea creativa y el diseño gráfico o audiovisual de la pieza, con base en los lineamientos de la imagen institucional de la Corporación, incluyendo la diagramación, la selección de colores, tipografías, contenidos y demás elementos visuales o audiovisuales.
3. **Validación y ajustes:** el diseño o contenido propuesto se presenta a la entidad para su revisión y aprobación, realizando los ajustes que resulten necesarios hasta obtener el visto bueno final antes de avanzar a la etapa de producción.
4. **Producción:** una vez aprobado el diseño, se ejecutan las actividades de producción correspondientes —impresión digital o de gran formato, elaboración de material POP, grabación y edición audiovisual, o diagramación final de piezas digitales, utilizando los insumos, materiales y equipos adecuados según las características de cada producto.
5. **Control de calidad:** culminada la producción, se efectúa una verificación de las piezas obtenidas, comprobando que cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas, la calidad de acabados, colores, resolución y demás parámetros establecidos.
6. **Entrega y difusión:** finalmente, las piezas son entregadas a la Corporación en las condiciones y plazos acordados, junto con los soportes o documentación que corresponda, quedando disponibles para su distribución, publicación o divulgación en los medios físicos y digitales definidos por la entidad.

En este sentido, la prestación del servicio requiere una adecuada articulación entre personal creativo y técnico especializado (diseñadores, productores audiovisuales, editores), equipos e infraestructura de impresión y producción, procedimientos de control de calidad y una gestión logística eficiente, elementos que permiten garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de las piezas de comunicación institucional requeridas por la Corporación.

2.2. Aspecto Técnico

Las especificaciones técnicas esenciales, son aquellas que por su especialidad dan desarrollo al objeto del contrato, que complementan las condiciones generales del mismo y que demuestran por sí mismas la necesidad de la celebración del contrato.

A continuación, se relacionan la descripción del servicio y las obligaciones generales y específicas de mayor relevancia que se describen en el estudio previo y la invitación.

2.2.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Proteger la documentación institucional, velar por su organización, conservación, uso

y manejo; garantizando el derecho de acceso a la información pública, salvo excepciones de ley. Salvaguardar el patrimonio documental de la entidad, contribuyendo a la eficiencia y gestión administrativa para el servicio a la comunidad.

2. Cumplir las obligaciones del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, normas para tareas de alto riesgo y toda disposición en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por el gobierno nacional, incluidas aquellas que adicionen o modifiquen las presentes.
3. Cumplir con cada uno de los lineamientos del sistema de gestión integral de la entidad, el cual incluye requisitos en cuanto a la calidad en la gestión, el impacto ambiental de las actividades desarrolladas, la salvaguarda y bienestar de nuestro talento humano, así como las demás normas adoptadas.
4. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.
5. Leer, observar y darle cumplimiento en todas sus partes a la Guía de Compras Públicas Socialmente Responsable – G – CPSS-02, emitida por Colombia Compra Eficiente.
6. Mantener actualizados todos sus documentos, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la corporación.
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
9. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
10. El contratista deberá garantizar la protección de la información proporcionada por la entidad o sus usuarios, evitando su divulgación, modificación o uso indebido, salvo requerimiento de autoridad competente.
11. Cumplir a cabalidad con las políticas y procedimientos de seguridad de la información definidos y aprobados por la entidad.
12. Reportar a la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación de la entidad cualquier actividad sospechosa que pueda atentar contra la seguridad de la información o que pueda generar incumplimiento de la política de seguridad de la información.
13. El contratista se compromete a respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual que se generen como resultado de la prestación del servicio, así como aquellos que sean titularidad de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico o de terceros
14. USO DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. El contratista se obliga a utilizar de manera correcta la imagen de la Entidad, atendiendo a los lineamientos y directrices que se establecen en el documento “Manual de Identidad Visual”, el cual puede ser consultado en la página web institucional https://www.crautonoma.gov.co/la-c-r-a/manual-de-identidad-. Adicionalmente, en cuanto a diseños de piezas publicitarias, de divulgación y/o difusión masiva que involucren la imagen de la Corporación, éstas deberán ser previamente revisadas y aprobadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través del Supervisor del contrato o convenio.
15. Reportar cualquier actividad sospechosa que pueda atentar contra la seguridad de la información o que pueda generar incumplimiento de la política de seguridad de la

información.

Obligaciones Generales del contratista en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.1. del Decreto 0287 de 2026, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes, obras y servicios a contratar:

1. Adoptar, de manera oportuna, los ajustes razonables que resulten necesarios para garantizar el acceso efectivo de las personas con discapacidad, previa identificación de necesidades durante la ejecución del contrato, siempre que no impliquen una carga desproporcionada o indebida.
2. Procurar que la información, piezas comunicativas, contenidos y canales utilizados en la ejecución contractual sean accesibles, incorporando, cuando resulte procedente, medidas tales como lenguaje claro, formatos accesibles, subtitulación, interpretación en lengua de señas colombiana, audio-descripción o compatibilidad con tecnologías de asistencia, según el caso.
3. Procurar que el personal vinculado a la ejecución del contrato cuente con orientaciones básicas en atención incluyente y trato adecuado a personas con discapacidad, cuando la naturaleza del contrato así lo requiera.
4. Coordinar con la Corporación a través de la supervisión designada, la definición y ajuste de lineamientos específicos de accesibilidad aplicables al contrato, así como informar oportunamente cualquier situación que requiera la adopción de medidas adicionales.
5. Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad, así como a los lineamientos que sobre la materia establezca la Corporación durante la ejecución contractual, que resulten aplicables o compatibles con las obligaciones objeto de ejecución.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Análisis de Oportunidad y Conveniencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación las entidades estatales deben promover la participación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y otros sujetos de especial protección constitucional, en la ejecución de contratos estatales. Esta disposición refleja el compromiso constitucional de la administración pública con la inclusión social y la igualdad material.

El departamento del Atlántico es uno de los 32 departamentos de Colombia y de acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024, tenía 2.83 millones de habitantes: 1.45 millones

de mujeres (51.2%) y 1.38 millones de hombres (48.8%). Los habitantes de Atlántico representaban el 5.4% de la población total de Colombia en 2024[3].

Aunque el Atlántico ha mostrado reducciones recientes en pobreza extrema (pasando de aproximadamente 11,5 % en 2022 a 6,5 % en 2023), todavía persisten segmentos de la población que se encuentran en condiciones de escaso acceso a bienes y servicios básicos, con impacto significativo en sus capacidades de generación de ingresos y sostenimiento familiar[4].
Adicionalmente, en años recientes el Departamento ha enfrentado variaciones en la incidencia de pobreza monetaria, la que para el año 2021 se estimó en torno al 35,6%, reflejando la vulnerabilidad socioeconómica prevalente en el territorio[5].

> Estas cifras sugieren la existencia de una proporción significativa de hogares con condiciones económicas precarias, perfil que compromete su autonomía económica y su participación plena en actividades productivas regulares.
>
> Con relación a las víctimas de desplazamiento y pobreza asociada, si bien no existen cifras oficiales departamentales para el Atlántico desagregadas de manera completa en los últimos informes nacionales, los datos disponibles a nivel nacional muestran que la **población víctima de desplazamiento forzado presenta una incidencia de pobreza monetaria alrededor del 47,2 % y pobreza extrema de 17,8 % en 2023**, cifras consideradas superiores a los promedios nacionales en general[6].
>
> Esto indica que, de manera proporcional, las víctimas de desplazamiento, que incluyen hogares o personas que residen en el Atlántico, constituyen uno de los segmentos más vulnerables frente a la pobreza y la exclusión socioeconómica, reforzando la pertinencia de medidas que favorezcan su inclusión económica y social.
>
> De acuerdo con lo anterior, la presencia significativa de población vulnerable en el departamento del Atlántico, especialmente, personas en situación de pobreza extrema y víctimas indirectas del desplazamiento, revela una oportunidad concreta para articular la ejecución del contrato con los objetivos sociales señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. Las condiciones demográficas y

[3] https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/atlantico, con bade en proyecciones del DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

[4] https://atlantico.gov.co/images/stories/adjuntos/planeacion/anuarios/anuario2023_capitulo9_pobreza_multidimensional_monetaria.pdf

[5] https://www.centrodemocratico.com/wp-content/uploads/2022/11/foro_regiones_2022_atlantico_informe_consultoria.pdf

[6] https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/en-atlantico-prosperidad-social-beneficia-a-mas-de-59-000-victimas/

socioeconómicas del departamento permiten identificar espacios reales de inserción de esta población en actividades productivas relacionadas con el objeto del contrato.

Sin embargo, analizadas las consideraciones expuestas y teniendo en cuenta que, para la ejecución del contrato, no se requiere de un equipo de trabajo robusto, para la ejecución del contrato, la Corporación no exigirá al CONTRATISTA provisionar servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el CONTRATISTA se obliga a vincular, de manera laboral o contractual, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, durante toda la ejecución del presente contrato.

Dicha vinculación deberá corresponder como mínimo al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido por el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

La vinculación de los jóvenes deberá realizarse de forma inmediata una vez suscrito el contrato, y deberá respetar las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan.

El CONTRATISTA deberá acreditar ante el supervisor o interventor del contrato el cumplimiento de esta obligación, mediante los soportes que este solicite, tales como contratos, certificaciones laborales o documentos equivalentes.

El incumplimiento de la presente cláusula dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, fiscales o legales que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente.

PRIORIZACIÓN DE PERSONAS NATURALES CON DISCAPACIDAD

Para la conformación del equipo de trabajo, el contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 2) del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 0287 de 2026.

2.2.2. Obligaciones Específicas del Contratista.

En cumplimiento de su objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes obligaciones:

- Prestar el servicio objeto del contrato, realizando el diseño gráfico y digital, la producción, impresión, suministro e instalación del material publicitario,

pedagógico y de recordación de marca institucional, de conformidad con las especificaciones técnicas, los estudios previos, la propuesta presentada y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

- Diseñar las piezas publicitarias requeridas por la CRA, conforme a las especificaciones técnicas de cada solicitud, el Manual de Identidad Visual de la entidad y los lineamientos definidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones, realizando los ajustes y correcciones que sean necesarios hasta obtener la aprobación del supervisor.
- Garantizar que los bienes y servicios suministrados cumplan con las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y especificaciones técnicas exigidas, respondiendo por cualquier defecto de fabricación, impresión, diseño o instalación. En caso de presentarse inconsistencias, deberá reemplazar o corregir los productos o servicios, sin costo para la entidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor.
- Asumir todos los costos asociados a la producción, transporte, cargue, descargue, entrega, instalación y desmonte de las piezas publicitarias y demás elementos contratados, en los lugares que determine la supervisión.
- Contar con el personal, equipos, herramientas, licencias e infraestructura técnica necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato, así como entregar los archivos editables de los diseños elaborados y ceder a favor de la CRA los derechos patrimoniales sobre las piezas desarrolladas en ejecución del contrato.
- Presentar los informes de ejecución y los soportes que solicite la supervisión, incluyendo el registro fotográfico del material producido, entregado e instalado, cuando corresponda, y atender oportunamente los requerimientos que se formulen durante la ejecución contractual.
- Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social, parafiscales, tributarias y demás disposiciones legales aplicables, guardar la confidencialidad de la información conocida durante la ejecución del contrato y atender las demás instrucciones impartidas por el supervisor que guarden relación con el objeto contractual.

2.2.3. **Obligaciones de la Corporación**

1. Expedir el certificado de registro presupuestal.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato.
3. Designar el supervisor para la vigilancia del contrato.
4. Suministrarle al contratista la información requerida para el desarrollo de su objeto contractual.
5. Cumplir y hacer cumplir el contrato en las condiciones pactadas en el mismo.

2.3. REGULATORIO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para el desarrollo del presente proceso considera importante establecer el cumplimiento y acatamiento de las siguientes realidades jurídicas que tiene pertenencia con el presente proceso, a saber:

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos Públicos.
- ✓ El Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, establece que la modalidad de selección de Mínima Cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad.

2.4. OTROS ASPECTOS

2.4.1. Acuerdo Marco de Precios

Con respecto a la utilización de Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda, una vez determinada la necesidad de la contratación, se realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), específicamente en el listado de Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta verificación se efectuó en atención a lo establecido en el Decreto 310 de 2021, evidenciándose que, para el objeto y las características del presente proceso, no se encuentra vigente un Acuerdo Marco de Precios ni un instrumento de agregación de demanda aplicable**.**

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, previa a cualquier contratación se fundamenta en criterios claves tales como, histórico de contrataciones anteriores, históricos de contrataciones de otras entidades públicas visibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, con objetos y/o actividades similares al presente proceso de contratación.

• CONTRATACIONES DE OBJETOS SIMILARES EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

ITEM	MODALIDAD Y No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	OFERENTES QUE HA PARTICIPADO EN LO PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATISTAS
1	Mínima Cuantía No. 011 de 2018	CONTRATAR LA ELABORACION DE PAPELERIA MEMBRETEADA Y MATERIAL IMPRESO CON EL NUEVO LOGOTIPO CORPORATIVO, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.	10,417,260 COP	1 mes	- DITAR S.A - INDUSTRIAS LITOGRAFICAS BOSTON S.A.S - JCP IMPRESORES S.A.S - SENAL GRAFICA Y COMPAÑIA LIMITADA - INDUSTRIAS GRAFICAS MARTINEZ S.A.S - OFISERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S

Fuente: SECOP I

- **HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES.**

No	MODALIDAD, NUMERO DEL PROCESO	OBJETO EL CONTRATO	VALOR	DURACION	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS
ENTIDAD: GOBERNACION DEL HUILA					
1	Mínima Cuantía No OMIAMCSUM0050-25	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	120.000.000 COP	1 mes	- DISTRICOM V&O ASOCIADOS SAS - DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ - LUIS HERMIDES MORENO

ENTIDAD: SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE					
2	Mínima Cuantía No. SEMT-MC-008-2025	ADQUIRIR ELEMENTOS, HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y MATERIALES POP NECESARIAS PARA LAS CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	115.000.000 COP	2 meses	- ATOCHA LTDA
ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE					
3	Mínima Cuantía No. SBV-MC-SU-008-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO IMPRESO, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES, DESTINADOS AL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE BYCUAS AMBIENTALES Y AL CUMPLIMIENTO DE LA META 43 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	85.760.000 COP	2 meses	- DISTRIBUCIONES EYG SAS - ABOVE COLOMBIA - LORENA SANCHEZ GALLO - DISTRIBUCIONES EYG SAS - SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA - LOGIMASTERSD SAS - PROMOARTICULOS - SOLUCIONES GMF SAS - ORIONCONIC - PROYECTAR B&B COLOMBIA SAS - GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S - MEROBEL LTDA - IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA - UNION TEMPORAL VERDE ESCOLAR 2025 - IMPORMAQUINAS OUTSOURCING S.A.S - TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S - INN GENIOS - UT TREBOL-STRATEGY - LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

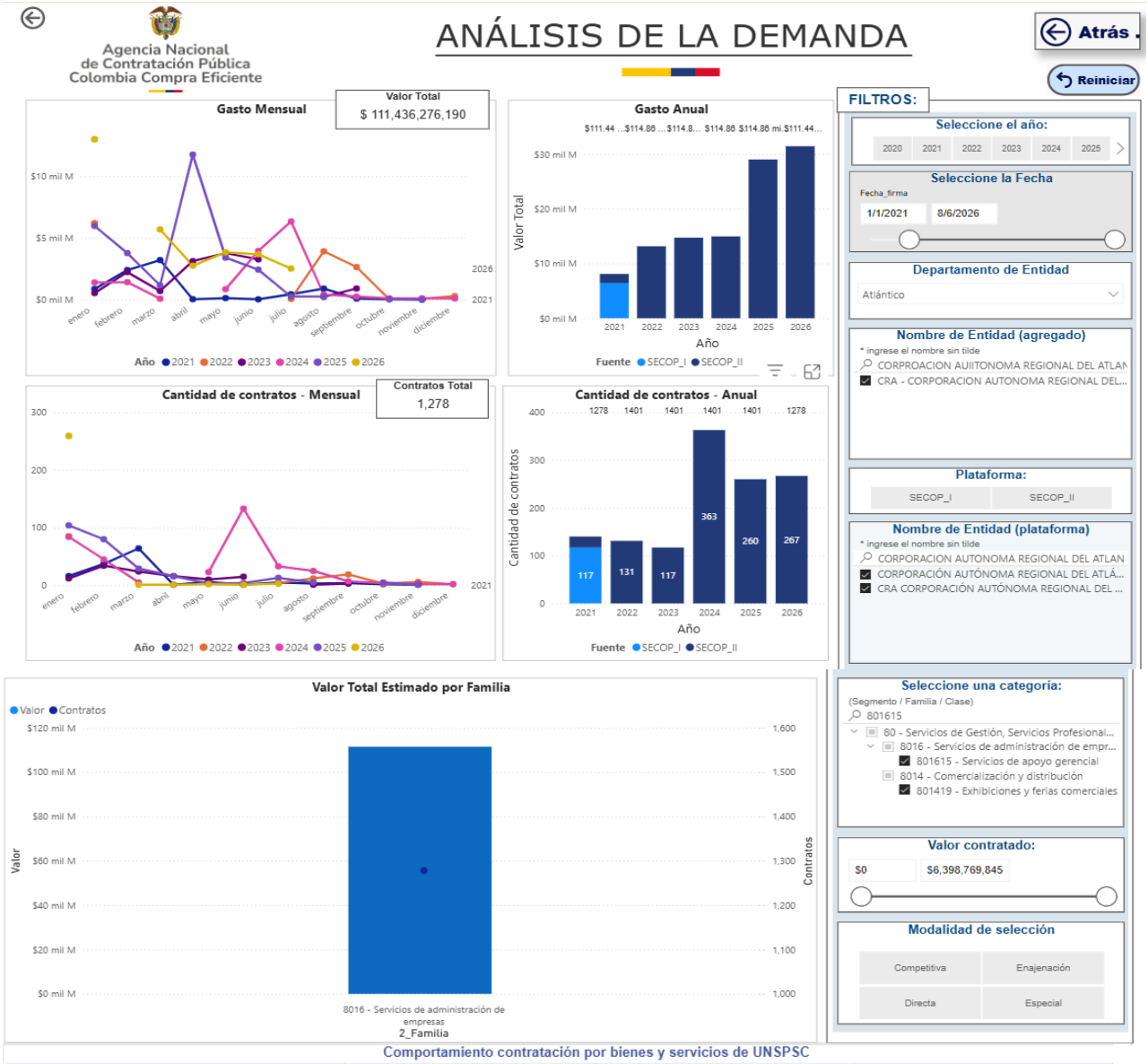
Fuente: SECOP II

4. ANALISIS DE LA DEMANDA – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, verifica en el portal Electrónico de Colombia Compra Eficiente - **CCE**[7], información relevante de la vigencia 2021 a lo corrido de la vigencia 2026, bajo el enfoque de análisis de la Demanda en la plataforma de SECOP I y II, se consultaron los contratos a nivel nacional, con los códigos de clasificación UNSPSC: 80161500 – Servicios de apoyo gerencial y el código: 801419 – Exhibiciones y ferias comerciales.

Se evidencia que la Corporación, de acuerdo a los parámetros de búsqueda, que ha celebrado mil doscientos setenta y ocho (1.278) contratos por valor total aproximado de ciento once mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos setenta y seis mil ciento noventa pesos moneda legal ($111.436.276.190), por la modalidad competitiva.

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8016 - Servicios de administración de empresas	140	$8,098,376,067	7.27%	131	$13,159,986,179	11.81%	117	$14,733,243,727	13.22%
Total	140	$8,098,376,067	7.27%	131	$13,159,986,179	11.81%	117	$14,733,243,727	13.22%

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8016 - Servicios de administración de empresas	363	$14,963,233,715	13.43%	260	$29,030,825,695	26.05%	267	$31,450,610,807	28.22%
Total	363	$14,963,233,715	13.43%	260	$29,030,825,695	26.05%	267	$31,450,610,807	28.22%

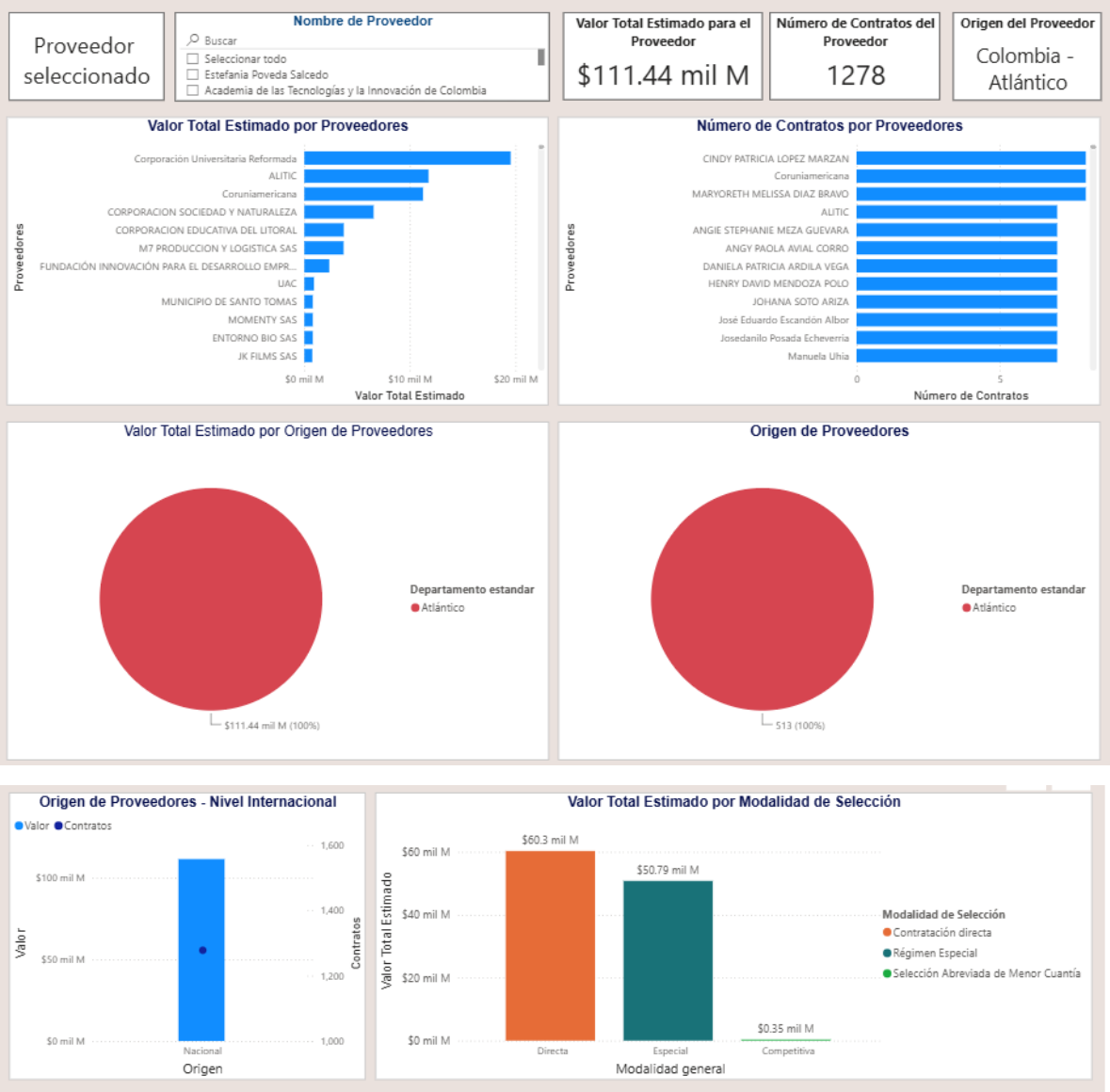
Con respecto al Gasto Anual y Cantidad de Contratos para la familia 8016 – Servicios de administración de empresas, en SECOP, se observa que entre 2021 y 2026 se registraron 1.278 contratos por un valor total aproximado de $111.436 millones.

Entre 2021 y 2023 la cantidad de contratos presentó una reducción progresiva. Se pasó de 140 contratos en 2021 a 131 en 2022 y a 117 en 2023, el menor número de procesos del periodo. El gasto, en cambio, mostró una tendencia creciente: 2021 registró el menor valor de la serie, con $8.098 millones (7,27%), que subió a $13.160 millones (11,81%) en 2022 y a $14.733 millones (13,22%) en 2023. Este comportamiento refleja un aumento en la cuantía promedio por proceso, que pasó de cerca de $57,8 millones a $125,9 millones por contrato.

En 2024 se presentó la mayor cantidad de contratos de toda la serie, con 363 procesos por $14.963 millones (13,43%). Aunque la actividad contractual se triplicó frente al año anterior, el gasto se mantuvo prácticamente estable. Por ello, 2024 tiene el menor valor promedio por contrato del periodo, cercano a $41,2 millones.

En 2025 el gasto casi se duplicó, alcanzando $29.031 millones (26,05%) con 260 contratos. Esto equivale a un promedio aproximado de $111,7 millones por proceso.

Para 2026 se reportan 267 contratos por $31.451 millones (28,22%), el mayor nivel de gasto de toda la serie, con un promedio cercano a $117,8 millones por contrato. Entre 2025 y 2026 se concentra el 54,27% del gasto total del periodo. No obstante, los valores de 2026 corresponden a una vigencia aún en desarrollo, por lo que podrían aumentar al cierre del año.



Fuente; MAE –Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

Los resultados del análisis de los gráficos, muestran que la contratación analizada presenta una concentración total en el departamento del Atlántico, tanto en el valor de los procesos como en el origen de los proveedores. El valor total estimado asciende a aproximadamente $111,44 mil millones, correspondiente al 100 % de la contratación registrada, mientras que se identifican 513 proveedores. Esto indica que, dentro del conjunto de datos analizado, no se presentan proveedores asociados a otros departamentos.

Respecto a la modalidad de selección, se observa una mayor participación de la contratación directa, con un valor estimado de $60,30 mil millones, equivalente

aproximadamente al 54,1 % del total. Le sigue el régimen especial, que representa cerca de $50,79 mil millones, es decir, alrededor del 45,6 %. Por último, la selección abreviada de menor cuantía tiene una participación considerablemente menor, con aproximadamente $0,35 mil millones, equivalente a cerca del 0,3 %.

En conjunto, los gráficos permiten identificar un mercado de contratación altamente concentrado territorialmente y de origen nacional, donde prácticamente todo el valor se distribuye entre la contratación directa y el régimen especial. La baja participación de la selección abreviada de menor cuantía muestra que esta modalidad tiene un peso reducido frente a las otras dos. Esto permite caracterizar el mercado como uno en el que predominan mecanismos de contratación distintos a los procesos competitivos de menor cuantía, aspecto relevante para comprender la estructura y dinámica de los proveedores que participan en este tipo de contratación.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta del mercado está integrada por organizaciones, cuya actividad económica se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso contractual, orientado a prestar el servicio de diseño, producción, impresión, suministro e instalación de material publicitario, pedagógico y de recordación de marca institucional, para apoyar las estrategias de comunicación y divulgación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

Para la identificación de los potenciales oferentes, se tomó como referencia la información disponible en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, particularmente la relacionada con el sector económico y ubicación geográfica, así como la clasificación de actividades económicas establecida mediante los códigos CIIU que guardan relación con el objeto contractual.

Dentro de las actividades económicas relacionadas se encuentra el código CIIU 7310 – Publicidad, que comprende actividades de creación y realización de campañas publicitarias y otros servicios de publicidad; el código CIIU 1811 – Actividades de impresión, que comprende la impresión de folletos, afiches, catálogos, material publicitario, papelería y demás productos impresos; y el código CIIU 1812 – Actividades de servicios relacionados con la impresión, que comprende actividades complementarias asociadas a los procesos de impresión y producción gráfica.

En este sentido, se identifica la existencia de proveedores con actividades económicas y capacidades técnicas relacionadas con los bienes y servicios requeridos, lo que permite establecer que el mercado cuenta con organizaciones que pueden atender las necesidades derivadas del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas por la Corporación.

Los interesados en participar en el proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia establecidos en los documentos

del proceso, de conformidad con las condiciones y exigencias definidas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

A continuación, se relaciona una muestra de empresas identificadas en el sector, cuya actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación:

Cuadro 2. Muestra de organizaciones con pertenencia al sector

Item	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	Pymes-Individuales	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
2	Pymes-Individuales	800006854	MARCAZ ZETA SAS	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
3	Pymes-Individuales	800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
4	Pymes-Individuales	800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
5	Pymes-Individuales	800045878	SERVIMEDIOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
6	Pymes-Individuales	800051708	INTERCOLOR SAS	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
7	Pymes-Individuales	800055880	AMON RIBAS R. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	C1811 - Actividades de impresión	MAGDALENA
8	Pymes-Individuales	800067425	CONTACTO GRAFICO SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
9	Pymes-Individuales	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA
10	Pymes-Individuales	800095082	LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE S A	C1811 - Actividades de impresión	VALLE
11	Pymes-Individuales	800099468	TEXPOIDEAS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
12	Pymes-Individuales	800118202	Estelar Impresores sas	C1811 - Actividades de impresión	VALLE
13	Pymes-Individuales	800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
14	Pymes-Individuales	800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	C1811 - Actividades de impresión	VALLE
15	Pymes-Individuales	800144934	VISION Y MARKETING SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
16	Pymes-Individuales	800145414	GRAFIVISION EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
17	Pymes-Individuales	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
18	Pymes-Individuales	800161635	ESMALGRE S.A.S	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
19	Pymes-Individuales	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
20	Pymes-Individuales	800171939	CONTIFLEX S.A	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
21	Pymes-Individuales	800172508	PRESS APLIQUE S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
22	Pymes-Individuales	800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.

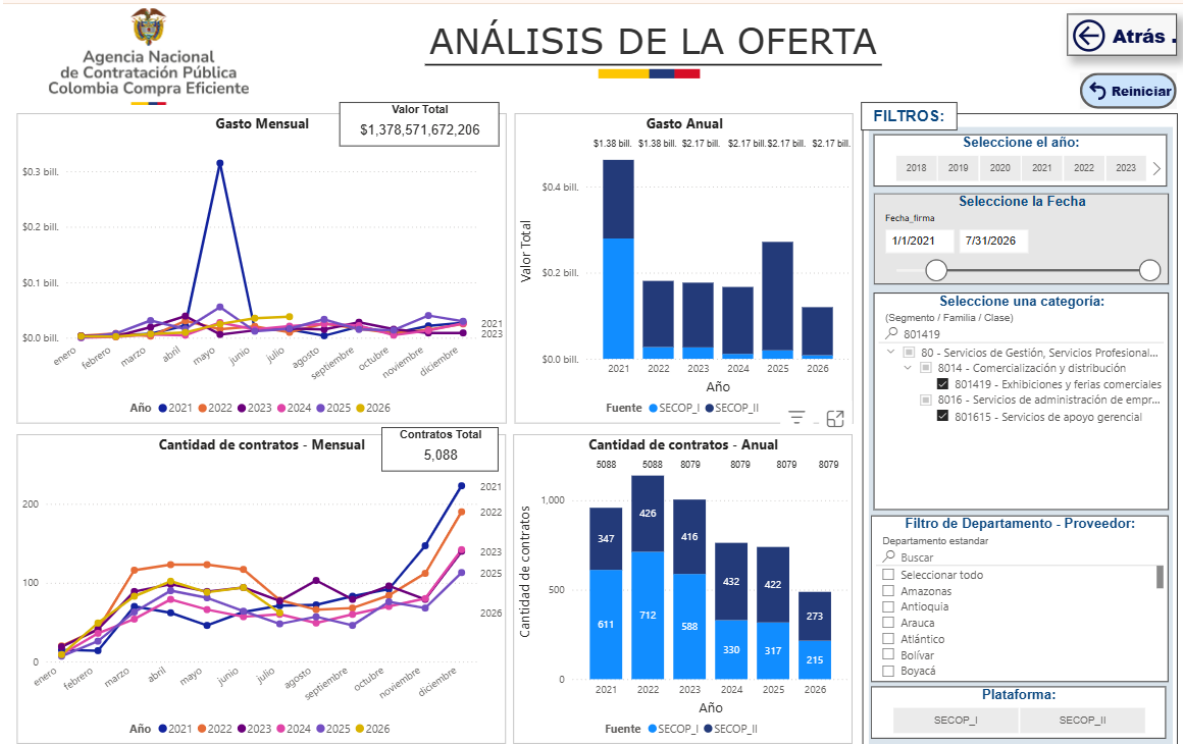
23	Pymes-Individuales	800184385	FOTOMONTAJES S.A.S	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	ANTIOQUIA
24	Pymes-Individuales	800191556	NOBEL IMPRESORES SA	C1811 - Actividades de impresión	ATLANTICO
25	Pymes-Individuales	800204437	ALGRAFHER SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
26	Pymes-Individuales	800210203	GRUPO EDITADO SAS	C1811 - Actividades de impresión	CORDOBA
27	Pymes-Individuales	800226417	MULTI IMPRESOS SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
28	Pymes-Individuales	800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	VALLE
29	Pymes-Individuales	800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
30	Pymes-Individuales	800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	C1811 - Actividades de impresión	CUNDINAMARCA
31	Pymes-Individuales	800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
32	Pymes-Individuales	800256139	GRAFIFLEX SAS	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
33	Pymes-Individuales	802005820	DITAR SAS	C1811 - Actividades de impresión	ATLANTICO
34	Pymes-Individuales	802013501	INMOV S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
35	Pymes-Individuales	802014640	DAVILA P&M SAS	M7310 - Publicidad	ATLANTICO
36	Pymes-Individuales	802017243	DIGITAL PRINTING SAS	C1811 - Actividades de impresión	ATLANTICO
37	Pymes-Individuales	802017734	DATALASER S.AS	C1811 - Actividades de impresión	ATLANTICO
38	Pymes-Individuales	802022114	PRODUGRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión	ATLANTICO
39	Pymes-Individuales	805000085	METROVIA	M7310 - Publicidad	VALLE
40	Pymes-Individuales	805012865	MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	VALLE
41	Pymes-Individuales	805015407	IMAGENES GRAFICAS SAS BIC	C1811 - Actividades de impresión	VALLE
42	Pymes-Individuales	805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	C1811 - Actividades de impresión	VALLE
43	Pymes-Individuales	805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
44	Pymes-Individuales	805030145	STP NETWORKS SAS	M7310 - Publicidad	VALLE
45	Pymes-Individuales	809012539	LEON GRAFICAS SAS	C1811 - Actividades de impresión	TOLIMA
46	Pymes-Individuales	810002605	ARIADNA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.
47	Pymes-Individuales	811003705	ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
48	Pymes-Individuales	811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
49	Pymes-Individuales	811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA
50	Pymes-Individuales	811030719	MULTIMPRESOS S.A.S	C1811 - Actividades de impresión	ANTIOQUIA

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades

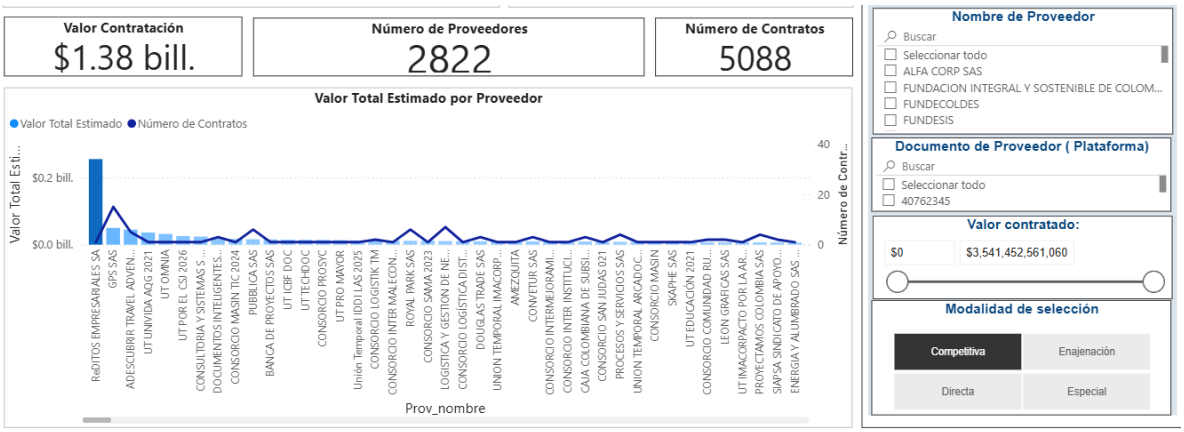
5.1. Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE según la Oferta

Se evidencia en el portal Electrónico de Colombia Compra Eficiente - CCE, información relevante que de la vigencia 2021 al 31 de julio de 2026, dentro del icono de herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE[8], análisis de la oferta se crearon unas condiciones para concentrar la información relevante a proveedores con pertenencia y coherencia al objeto razón de ser del presente proceso; la información con los diferentes proveedores los cuales se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

- ✓ 80161500 – Servicios de apoyo gerencial
- ✓ 80141900 – Exhibiciones y ferias comerciales

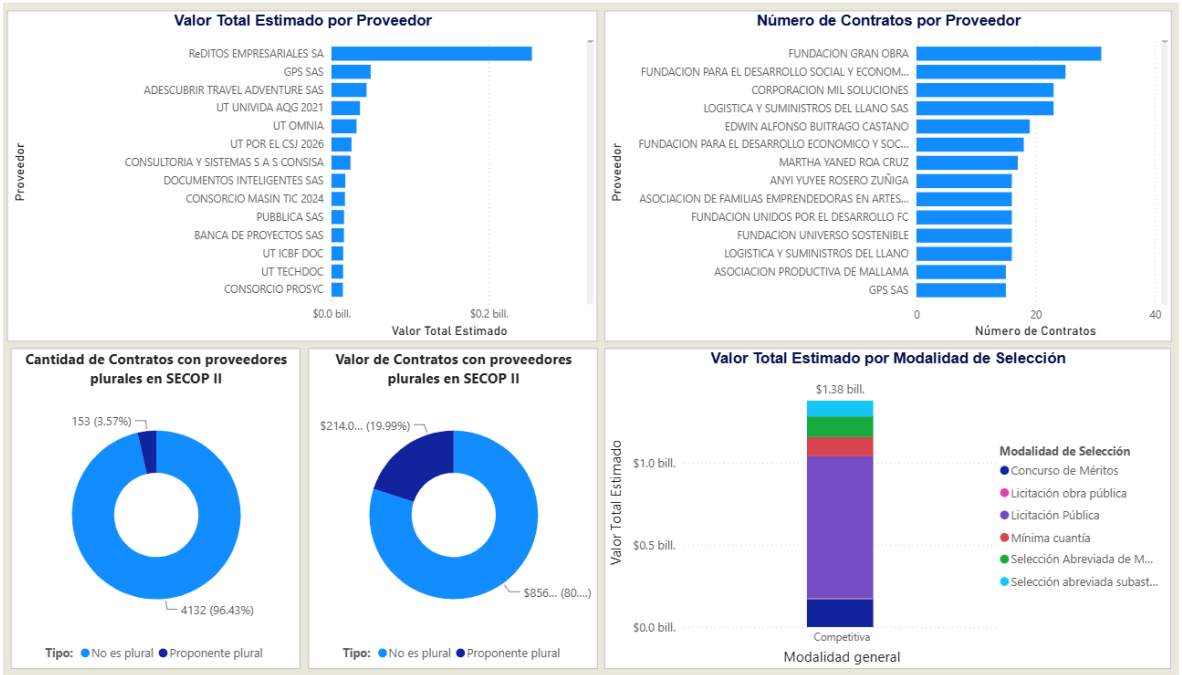


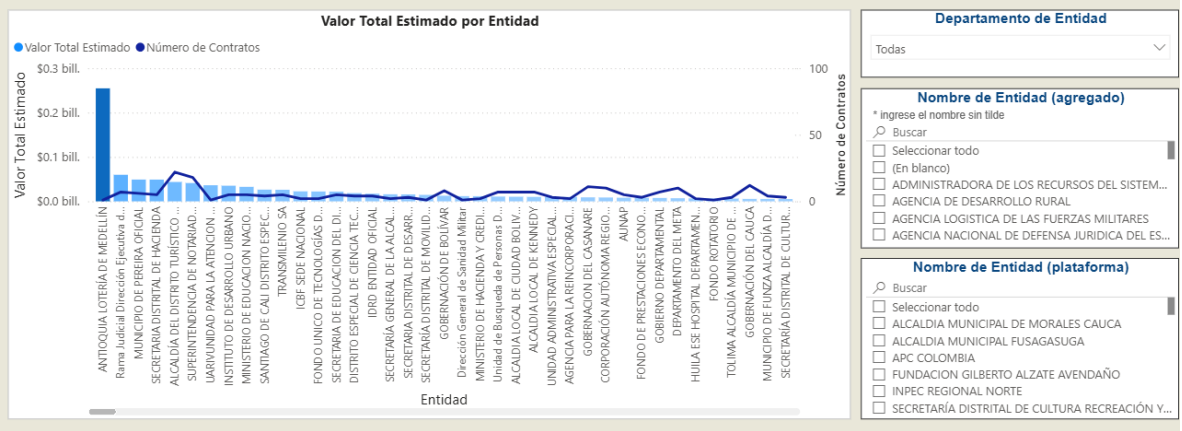
8 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzImYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Fuente; MAE –Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta Oferta

Se observa que a nivel nacional se han celebrado de acuerdo a los parámetros de búsqueda seleccionados, un total de cinco mil ochenta y ocho (5.088) contratos por la modalidad competitiva con una participación de dos mil ochocientos veintidós (2.822) proveedores por un valor total aproximado $1,38 billones, lo que demuestra la existencia de una oferta amplia y activa en el mercado de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas.





Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Los resultados obtenidos del análisis de los gráficos permiten caracterizar la dinámica del mercado en términos de valor, concentración de proveedores y modalidades de selección utilizadas, conforme se describe a continuación.

Valor total estimado por proveedor

El análisis del valor total estimado contratado por proveedor evidencia una clara concentración del mercado en un único oferente: la empresa ReDITOS EMPRESARIALES SA, que lidera ampliamente el mercado, cuyo valor acumulado supera ampliamente al del resto de contratista, acercándose a la cifra de los $0.3 billones, le siguen contratistas como GPS SAS, ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE SAS o la UT UNIVIDA AQG 2021, con cifras considerablemente menores.

Número de contratos por proveedor

En contraste, el número de contratos se concentra en fundaciones, asociaciones y personas naturales, lideradas por la FUNDACION GRAN OBRA, CORPORACION MIL SOLUCIONES y LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL LLANO SAS. En este contexto destaca GPS SAS como el único actor con presencia sobresaliente en ambos frentes, figurando en los primeros puestos tanto en volumen transaccional como en asignación presupuestal.

Participación de proveedores plurales en SECOP II

Respecto a la naturaleza de los proponentes**,** se puede observar que la mayoría de los contratos, específicamente el 96,43% (4.132 contratos)**,** fueron realizados con proveedores individuales o no plurales**.** Por otro lado, solo el 3,57% (153 contratos) corresponde a proponentes plurales, como uniones temporales o consorcios.

Al revisar esta información desde el punto de vista del valor de los contratos, se encuentra una diferencia importante. Los proveedores individuales representan aproximadamente el 80,01% del valor contratado, mientras que los proponentes plurales concentran el 19,99% restante**.**

En este sentido, aunque los proponentes plurales representan una cantidad relativamente pequeña de los contratos, su participación en el valor total es mucho mayor en comparación con su número. Esto permite observar que, en general, los contratos realizados con proponentes plurales tienden a manejar valores económicos más altos que los contratos realizados con proveedores individuales.

Valor total estimado por modalidad de selección

Finalmente, el análisis por modalidad de selección muestra que la totalidad de la contratación identificada se desarrolla bajo una modalidad de carácter competitivo, con un valor total estimado de aproximadamente $1,38 billones**.** Dentro de este valor, la Licitación Pública representa la mayor participación, con un valor cercano a $0,86 billones, lo que evidencia su importancia dentro del total de la contratación analizada.

Finalmente, el análisis por modalidad de selección evidencia que la totalidad de la contratación identificada se desarrolla bajo la modalidad general de carácter competitivo, alcanzando un valor total estimado de aproximadamente $1,38 billones. Dentro de esta categoría, la Licitación Pública constituye la modalidad con mayor participación en el valor estimado, con cerca de $0,87 billones, cifra que representa la mayor parte del monto total identificado. Le sigue, con una participación considerablemente menor, el Concurso de Méritos, con aproximadamente $0,17 billones, y la Selección Abreviada de Menor Cuantía, con cerca de $0,13 billones.

En proporciones más moderadas se ubican la Mínima Cuantía, con alrededor de $0,12 billones, y la Selección Abreviada por Subasta Inversa, con cerca de $0,10 billones. Finalmente, la Licitación de Obra Pública presenta la menor participación dentro del valor total, con un monto aproximado de $0,004 billones.

La Corporación dentro de la investigación de mercado se evidenció que existen organizaciones dentro de la oferta que pueden prestar el servicio con altos estándares de calidad y mejores precios ofertados para la prestación del servicio del objeto razón de ser del presente proceso.

5.2. CLASIFICACION SEGMENTO EMPRESARIAL EN COLOMBIA

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro 3
Clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. adelantó un ejercicio de consulta a potenciales proveedores, mediante la solicitud formal de cotizaciones a través de correo electrónico, dirigida a empresas cuya actividad económica se encuentra relacionada con la prestación de servicios de publicidad, diseño gráfico, producción e impresión de material publicitario, pedagógico y de recordación de marca institucional.

Lo anterior, con el propósito de recopilar información actualizada y pertinente sobre los precios, las condiciones comerciales y los aspectos económicos asociados a los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, se identificaron empresas con experiencia y capacidad técnica y operativa relacionadas con las actividades previstas en el presente proceso.

Como resultado del ejercicio, se recibieron tres (3) cotizaciones que constituyeron un insumo para el análisis de las condiciones económicas, teniendo en cuenta los precios ofertados y los niveles de competitividad identificados para la vigencia 2026. Esta información permitió contar con referentes de mercado orientados a la estimación de los costos asociados a los bienes y servicios requeridos y a la estructuración del presupuesto oficial del proceso de contratación, de conformidad con las necesidades y condiciones técnicas establecidas por la Corporación.

En este sentido, las empresas que atendieron la solicitud de información y remitieron sus respectivas cotizaciones fueron las siguientes:

RAZON SOCIAL	NIT
CG ESTUDIO SAS	901.960.261-2
CONSTRUPRINT S.A.S.	901.505.047-2
VISUAL CONTENIDOS	900.774.200-2

Tabla 8. Sensibilidad de mercado

Prestar el servicio de diseño, producción, impresión, suministro e instalación de material publicitario, pedagógico y de recordación de marca institucional, para apoyar las estrategias de comunicación y divulgación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico- C.R.A.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1 CG ESTUDIO SAS		COTIZACION 2 CONSTRUPRINT SAS		COTIZACION 3 VISUAL CONTENIDO		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PARCIAL PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO CONSTRUPRINT	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL CONSTRUPRINT		
1	Folletos institucionales	Folleto tríptico tamaño oficio (33 x 21 cm), impreso en policromía 4x4 sobre papel ecológico Earth Pack de 70 g.	2000	$550	$1,100,000	$550	$1,100,000	$500	$1,000,000	533	1,066,667
2	Pendones tipo rollup	Estructura retráctil portátil, medida 2 x 1 m.	4	$300,000	$1,200,000	$320,000	$1,280,000	$380,000	$1,520,000	333,333	1,333,333
3	Pendón para backing spandex	Impresión en tela spandex para estructura de respaldo, medida 300 x 230 cm.	1	$1,200,000	$1,200,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,200,000	$1,200,000	1,300,000	1,300,000
4	Tótems publicitarios	Fabricados en madera MDF de cuatro caras, altura 220 cm, ancho 40 cm.	1	$550,000	$550,000	$650,000	$650,000	$500,000	$500,000	566,667	566,667
5	Bolsas ecológicas reutilizables	Sublimadas al 100 % por un lado, tamaño aproximado 30 x 30 cm.	200	$22,000	$4,400,000	$26,000	$5,200,000	$13,000	$2,600,000	20,333	4,066,667
6	Termos	Recipientes reutilizables para bebidas frías o calientes, personalizados con identidad corporativa.	200	$22,000	$4,400,000	$20,000	$4,000,000	$15,000	$3,000,000	19,000	3,800,000
7	Libretas ecológicas	Pasta en cartón Earth Pack de 220 g impresa en policromía, argollado doble O, hojas internas en papel Earth Pack de 70 g impresas a una tinta, tamaño 12 x 16 cm.	300	$10,500	$3,150,000	$10,500	$3,150,000	$14,500	$4,350,000	11,833	3,550,000

8	Lapiceros ecológicos	Elaborados con materiales reciclados, biodegradables o sostenibles, personalizados con imagen institucional.	730	$4,800	$3,504,000	$5,800	$4,234,000	$3,000	$2,190,000	4,533	3,309,333
9	Carpetas ecológicas institucionales	Tamaño 30 x 23 cm, impresas en policromía 4x0.	100	$8,000	$800,000	$11,000	$1,100,000	$10,000	$1,000,000	9,667	966,667
10	Sombrillas institucionales	Personalizadas con logotipo o imagen institucional.	60	$45,000	$2,700,000	$65,000	$3,900,000	$18,000	$1,080,000	42,667	2,560,000
11	Habladores de mesa	Tamaño 15 x 21 cm.	30	$30,000	$900,000	$35,500	$1,065,000	$45,500	$1,365,000	37,000	1,110,000
12	Acrílico logo	Pieza en acrílico de 30 x 21 cm, letras en acrílico con corte láser y texturas en vinilo de corte.	1	$250,000	$250,000	$150,000	$150,000	$150,000	$150,000	183,333	183,333
13	Stand institucional	Fabricado en MDF con vinilo, pared lateral con estructura de madera y vinilo impreso, techo en madera pulida y pintada con listón de soporte, mueble de recepción en madera con logo en acrílico plano, piso en madecor, dimensiones 214 x 244 cm, iluminación con reflectores LED luz día.	1	$12,500,000	$12,500,000	$13,200,000	$13,200,000	$12,950,000	#########	12,883,333	12,883,333
14	Pines	En acero, estampados en resina, con imán.	240	$18,000	$4,320,000	$19,000	$4,560,000	$19,000	$4,560,000	18,667	4,480,000
SUBTOTAL					**$40,974,000**		$45,089,000		$37,465,000		$41,176,000
IVA 19%					**$7,785,060**		$8,566,910		$7,118,350		$7,823,440
TOTAL					**$48,759,060**		**$53,655,910**		**$44,583,350**		**$48,999,440**

Fuente: Cálculo realizado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, según cotizaciones

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial estimado es de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($48.999.440),** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en caso de que haya lugar.

7. DETERMINACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La Corporación Autónoma Regional el Atlántico, determina por la naturaleza del proceso que el tipo de modalidad es **MINIMA CUANTIA**, tal como lo determina el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., de conformidad con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 30 de la

Ley 2069 de 2020, establece que la modalidad de selección de Mínima Cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Que a través del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido, se expidió el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", reglando la participación y limitación de los procesos en donde participen Mipymes, lo cual será aplicable a todos los procesos de selección, incluida la mínima cuantía.

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., y reglamentando los criterios para la limitación a Mipyme, así las cosas, todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.

3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Atendiendo a que el presente proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio

que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección **SI** es susceptible de ser limitado a MIPYME.

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, sin que, en todo caso, se llegue a superar el 31 de diciembre de 2026.

10. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales de acuerdo a la metodología estimada en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCEEICP-MA-03, V1 de 24 de noviembre de 2021:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCES DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacifico	Chile	NO	N/A	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		NO	N/A	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		NO	N/A	N/A	NO
México		SI	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	N/A	N/A	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		NO	N/A	N/A	NO
Israel		NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	N/A	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCEEICP-MA-03- Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación, para el presente proceso de contratación de mínima cuantía se determina que la única disposición aplicable corresponde a la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN).

6. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.16.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. (Matriz Adjunta en estudio previo).

Se firma, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

Proyectó: Ester Pineda Sierra – Asesora Externa

Anexo: Cotizaciones

ANEXO: COTIZACIONES



Outlook

Solicitud de cotización de material publicitario e institucional

Desde VANESSA LOZANO <profesional_comunicaciones@crautonoma.gov.co>
Fecha Mié 02/09/2026 11:37
Para Visualcontenidos@hotmail.com <Visualcontenidos@hotmail.com>
CC Janeth Cabrera <jcabrera@crautonoma.gov.co>

Buenos días, Cordial saludo,

La **Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA)** se permite solicitar muy comedidamente a **Visual Contenidos** una cotización para el suministro de los siguientes productos institucionales, de acuerdo con las especificaciones y cantidades relacionadas a continuación:

Material	Especificación	Cantidad
Folletos institucionales	Folleto triptico tamaño oficio (33 x 21 cm), impreso en policromía 4x4 sobre papel ecológico Earth Pack de 70 g.	2.000
Pendones tipo roll-up	Estructura retráctil portátil, medida 2 x 1 m.	4
Pendón para backing spandex	Impresión en tela spandex para estructura de respaldo, medida 300 x 230 cm.	1
Tótems publicitarios	Fabricados en madera MDF de cuatro caras, altura 220 cm, ancho 40 cm.	4
Bolsas ecológicas reutilizables	Sublimadas al 100 % por un lado, tamaño aproximado 30 x 30 cm.	300
Termos	Recipientes reutilizables para bebidas frías o calientes, personalizados con identidad corporativa.	200
Libretas ecológicas	Pasta en cartón Earth Pack de 220 g impresa en policromía, argollado doble O, hojas internas en papel Earth Pack de 70 g impresas a una tinta, tamaño 12 x 16 cm.	300
Lapiceros ecológicos	Elaborados con materiales reciclados, biodegradables o sostenibles, personalizados con imagen institucional.	700
Carpetas ecológicas institucionales	Tamaño 30 x 23 cm, impresas en policromía 4x0.	100
Sombrillas institucionales	Personalizadas con logotipo o imagen institucional.	60
Habladores de mesa	Tamaño 15 x 21 cm.	30
Acrílico logo	Pieza en acrílico de 30 x 21 cm, letras en acrílico con corte láser y texturas en vinilo de corte.	1
Stand institucional	Fabricado en MDF con vinilo, pared lateral con estructura de madera y vinilo impreso, techo en madera pulida y pintada con listón de soporte, mueble de recepción en madera con logo en acrílico plano, piso en madecor, dimensiones 214 x 244 cm, iluminación con reflectores LED luz día.	1
Pines	En acero, estampados en resina, con imán.	250

Agradecemos remitir su propuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

VANESSA LOZANO ALTAMIRANDA
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Comunicaciones
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Calle 66 No. 54 – 43
Tel. (5) 3492482, 3492686
Barranquilla, Atlántico
vlozano@crautonoma.gov.co
http://www.crautonoma.gov.co

ESTE MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO ES PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA. PUEDE CONTENER INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O CONFIDENCIAL. POR TANTO, USAR ESTA INFORMACIÓN Y SUS ANEXOS PARA PROPÓSITOS AJENOS A LA CRA, DIVULGARLA A PERSONAS A LAS CUALES NO SE ENCUENTRE DESTINADO ESTE CORREO O REPRODUCIRLA TOTAL O PARCIALMENTE, SE ENCUENTRA PROHIBIDO EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. LA CORPORACIÓN NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD SOBRE INFORMACIÓN, OPINIONES O CRITERIOS CONTENIDOS EN ESTE CORREO QUE NO ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA CRA SI USTED NO ES EL DESTINATARIO AUTORIZADO O POR ERROR RECIBE ESTE MENSAJE, POR FAVOR, BORRARLO INMEDIATAMENTE Y NOTIFICAR AL REMITENTE.

THIS DOCUMENT IS PROPERTY OF CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA. IT MAY CONTAIN PRIVILEGED CONFIDENTIAL INFORMATION. THEREFORE, USING THIS INFORMATION AND ITS ANNEXES FOR PURPOSES DIFFERENT FROM THOSE OF CRA, DISTRIBUTING SAID INFORMATION TO PEOPLE WHO ARE NOT AMONG THOSE FOR WHICH THIS EMAIL WAS INTENDED, OR REPRODUCING IT PARTIALLY OR TOTALLY IS PROHIBITED IN ACCORDANCE WITH THE LAW AVAILABLE. THE ORGANIZATION WILL NOT ASSUME THE RESPONSIBILITY AROUND THE INFORMATION, OPINIONS OR CRITERIA CONTAINED IN THIS EMAIL, IF NOT DIRECTLY RELATED TO CRA. IF YOU ARE NOT THE AUTHORIZED RECIPIENT, OR YOU RECEIVE THIS MESSAGE BY MISTAKE, PLEASE DELETE IT IMMEDIATELY AND NOTIFY TO SENDER.

NO IMPRIMA ESTE E-MAIL A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO.



Outlook

Re: Solicitud de cotización de material publicitario e institucional

Desde Construprint sas <construprintsas@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:04
Para VANESSA LOZANO <profesional_comunicaciones@crautonoma.gov.co>

1 archivo adjunto (177 KB)
COTIZACION CRA - CONSTRUPRINT.pdf;

Buenos días Sra. Vanessa, anexo cotización solicitada por usted, agradezco de antemano tenernos en cuenta, siempre será de nuestro agrado poder atenderlos.
Queso atenta a sus comentarios

cordialmente,

Norberto J. Bolaño C.
Cel. 3006970131

El mar, 14 jul 2026 a las 16:11, VANESSA LOZANO (<profesional_comunicaciones@crautonoma.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> La **Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA)** se permite solicitar muy comedidamente a **Construprint S.A.S.** una cotización para el suministro de los siguientes productos institucionales, de acuerdo con las especificaciones y cantidades relacionadas a continuación:
>
Material	Especificación	Cantidad
> | Folletos institucionales | Folleto triptico tamaño oficio (33 x 21 cm), impreso en policromía 4x4 sobre papel ecológico Earth Pack de 70 g. | 2.000 |
> | Pendones tipo roll-up | Estructura retráctil portátil, medida 2 x 1 m. | 4 |
> | Pendón para backing spandex | Impresión en tela spandex para estructura de respaldo, medida 300 x 230 cm. | 1 |
> | Tótems publicitarios | Fabricados en madera MDF de cuatro caras, altura 220 cm, ancho 40 cm. | 4 |
> | Bolsas ecológicas reutilizables | Sublimadas al 100 % por un lado, tamaño aproximado 30 x 30 cm. | 300 |
> | Termos | Recipientes reutilizables para bebidas frías o calientes, personalizados con identidad corporativa. | 200 |



Libretas ecológicas	Pasta en cartón Earth Pack de 220 g impresa en policromía, argollado doble O, hojas internas en papel Earth Pack de 70 g impresas a una tinta, tamaño 12 x 16 cm.	300
Lapiceros ecológicos	Elaborados con materiales reciclados, biodegradables o sostenibles, personalizados con imagen institucional.	700
Carpetas ecológicas institucionales	Tamaño 30 x 23 cm, impresas en policromía 4x0.	100
Sombrillas institucionales	Personalizadas con logotipo o imagen institucional.	60
Habladores de mesa	Tamaño 15 x 21 cm.	30
Acrílico logo	Pieza en acrílico de 30 x 21 cm, letras en acrílico con corte láser y texturas en vinilo de corte.	1
Stand institucional	Fabricado en MDF con vinilo, pared lateral con estructura de madera y vinilo impreso, techo en madera pulida y pintada con listón de soporte, mueble de recepción en madera con logo en acrílico plano, piso en madecor, dimensiones 214 x 244 cm, iluminación con reflectores LED luz día.	1
Pines	En acero, estampados en resina, con imán.	250

Agradecemos remitir su propuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.
Quedamos atentos a su amable respuesta.
Cordialmente,

VANESSA LOZANO ALTAMIRANDA
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Comunicaciones
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Calle 66 No. 54 – 43
Tel. (5) 3492482, 3492686
Barranquilla, Atlántico
vlozano@crautonoma.gov.co
http://www.crautonoma.gov.co

Solicitud de cotización de material publicitario e institucional

Desde VANESSA LOZANO <profesional_comunicaciones@crautonoma.gov.co>
Fecha Mié 02/09/2026 11:37
Para Visualcontenidos@hotmail.com <Visualcontenidos@hotmail.com>
CC Janeth Cabrera <jcabrera@crautonoma.gov.co>

Buenos días, Cordial saludo,

La **Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA)** se permite solicitar muy comedidamente a **Visual Contenidos** una cotización para el suministro de los siguientes productos institucionales, de acuerdo con las especificaciones y cantidades relacionadas a continuación:

Material	Especificación	Cantidad
Folletos institucionales	Folleto tríptico tamaño oficio (33 x 21 cm), impreso en policromía 4x4 sobre papel ecológico Earth Pack de 70 g.	2.000
Pendones tipo roll-up	Estructura retráctil portátil, medida 2 x 1 m.	4
Pendón para backing spandex	Impresión en tela spandex para estructura de respaldo, medida 300 x 230 cm.	1
Tótems publicitarios	Fabricados en madera MDF de cuatro caras, altura 220 cm, ancho 40 cm.	4
Bolsas ecológicas reutilizables	Sublimadas al 100 % por un lado, tamaño aproximado 30 x 30 cm.	300
Termos	Recipientes reutilizables para bebidas frías o calientes, personalizados con identidad corporativa.	200
Libretas ecológicas	Pasta en cartón Earth Pack de 220 g impresa en policromía, argollado doble O, hojas internas en papel Earth Pack de 70 g impresas a una tinta, tamaño 12 x 16 cm.	300
Lapiceros ecológicos	Elaborados con materiales reciclados, biodegradables o sostenibles, personalizados con imagen institucional.	700
Carpetas ecológicas institucionales	Tamaño 30 x 23 cm, impresas en policromía 4x0.	100
Sombrillas institucionales	Personalizadas con logotipo o imagen institucional.	60
Habladores de mesa	Tamaño 15 x 21 cm.	30
Acrílico logo	Pieza en acrílico de 30 x 21 cm, letras en acrílico con corte láser y texturas en vinilo de corte.	1
Stand institucional	Fabricado en MDF con vinilo, pared lateral con estructura de madera y vinilo impreso, techo en madera pulida y pintada con listón de soporte, mueble de recepción en madera con logo en acrílico plano, piso en madecor, dimensiones 214 x 244 cm, iluminación con reflectores LED luz día.	1
Pines	En acero, estampados en resina, con imán.	250

Agradecemos remitir su propuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de adelantar el proceso correspondiente.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

VANESSA LOZANO ALTAMIRANDA
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Comunicaciones
Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Calle 66 No. 54 – 43
Tel. (5) 3492482, 3492686
Barranquilla, Atlántico
vlozano@crautonoma.gov.co
http://www.crautonoma.gov.co

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico

RV: Solicitud de cotización de materi...

De: Visual Contenidos <visualcontenidos@hotmail.com>
Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2026 18:28
Para: VANESSA LOZANO <profesional_comunicaciones@crautonoma.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de cotización de material publicitario e institucional

Buenas tardes, de acuerdo a su solicitud, envío la propuesta solicitada ajustada

Equipo Estratega

Visual contenidos

CG ESTUDIO S.A.S
NIT:901960261-2

Barranquilla, julio 14 de 2026

Cotización No. 014

Cliente:	CRA AUTÓNOMA – ATLÁNTICO Dra. Janeth Cabrera Julio, directora de comunicaciones

TRABAJO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Folletos institucionales	Folleto tríptico tamaño oficio (33 x 21 cm), impreso en policromía 4x4 sobre papel ecológico Earth Pack de 70 g.	2.000	$ 550	$ 1.100.000
Pendones tipo roll-up	Estructura retráctil portátil, medida 2 x 1 m.	4	$ 300.000	$ 1.200.000
Pendón para backing spandex	Impresión en tela spandex para estructura de respaldo, medida 300 x 230 cm.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Tótems publicitarios	Fabricados en madera MDF de cuatro caras, altura 220 cm, ancho 40 cm.	4	$ 550.000	$ 2.200.000
Bolsas ecológicas reutilizables	Sublimadas al 100 % por un lado, tamaño aproximado 30 x 30 cm.	300	$22.000	$ 6.600.000
Termos	Recipientes reutilizables para bebidas frías o calientes, personalizados con identidad corporativa.	200	$ 22.000	$ 4.400.000
Libretas ecológicas	Pasta en cartón Earth Pack de 220 g impresa en policromía, argollado doble O, hojas internas en papel Earth Pack de 70 g impresas a una tinta, tamaño 12 x 16 cm.	300	$ 10.500	$ 3.150.000
Lapiceros ecológicos	Elaborados con materiales reciclados, biodegradables o sostenibles, personalizados con imagen institucional.	700	$ 4.800	$ 3.360.000

DISEÑO GRÁFICO ● IMPRESIÓN GRAN FORMATO ● STANDS ● MATERIAL POP
cesargarizabal07@gmail.com 3106317537

CG ESTUDIO S.A.S
NIT:901960261-2

Carpetas ecológicas institucionales	Tamaño 30 x 23 cm, impresas en policromía 4x0.	100	$ 8.000	$ 800.000
Sombrillas institucionales	Personalizadas con logotipo o imagen institucional.	60	$ 45.000	$ 2.700.000
Habladores de mesa	Tamaño 15 x 21 cm.	30	$ 30.000	$ 900.000
Acrilico logo	Pieza en acrilico de 30 x 21 cm, letras en acrilico con corte láser y texturas en vinilo de corte.	1		$ 250.000
Stand institucional	Fabricado en MDF con vinilo, pared lateral con estructura de madera y vinilo impreso, techo en madera pulida y pintada con listón de soporte, mueble de recepción en madera con logo en acrílico plano, piso en madecor, dimensiones 214 x 244 cm, iluminación con reflectores LED luz día.	1		$ 12.500.000
Pines	En acero, estampados en resina, con imán.	250	$ 18.000	$ 4.500.000
			SUBTOTAL	$ 44.860.000
			IVA 19%	$ 8.523.400
			TOTAL	$ 53.383.400

Validez de la oferta: 30 días

Atentamente,

CÉSAR GARIZABAL VÁSQUEZ
Representante legal, Cel 3106317537

DISEÑO GRÁFICO ● IMPRESIÓN GRAN FORMATO ● STANDS ● MATERIAL POP
cesargarizabal07@gmail.com 3106317537

CONSTRUPRINT S.A.S NIT 901.505.047-2

CONSTRUPRINT

CLIENTE: CRA AUTÓNOMA

COTIZACIÓN No.432

Fecha: JULIO 15 DE 2026

TRABAJO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Folletos institucionales	Folleto tríptico tamaño oficio (33 x 21 cm), impreso en policromía 4x4 sobre papel ecológico Earth Pack de 70 g.	2.000	$ 550	$ 1.100.000
Pendones tipo roll-up	Estructura retráctil portátil, medida 2 x 1 m.	4	$ 320.000	$ 1.280.000
Pendón para backing spandex	Impresión en tela spandex para estructura de respaldo, medida 300 x 230 cm.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Tótems publicitarios	Fabricados en madera MDF de cuatro caras, altura 220 cm, ancho 40 cm.	4	$ 650.000	$ 2.600.000
Bolsas ecológicas reutilizables	Sublimadas al 100 % por un lado, tamaño aproximado 30 x 30 cm.	300	$ 26.000	$ 7.800.000
Termos	Recipientes reutilizables para bebidas frías o calientes, personalizados con identidad corporativa.	200	$ 20.000	$ 4.000.000
Libretas ecológicas	Pasta en cartón Earth Pack de 220 g impresa en policromía, argollado doble O, hojas internas en papel Earth Pack de 70 g impresas a una tinta, tamaño 12 x 16 cm.	300	$ 10.500	$ 3.150.000
Lapiceros ecológicos	Elaborados con materiales reciclados, biodegradables o sostenibles, personalizados con imagen institucional.	700	$ 5.800	$ 4.060.000
Carpetas ecológicas institucionales	Tamaño 30 x 23 cm, impresas en policromía 4x0.	100	$ 11.000	$ 1.100.000

300 697 0131 construprintsas@gmail.com construprint

AVISOS • SEÑALIZACIÓN • IMPRESIÓN • MOBILIARIO • ADECUACIONES

CONSTRUPRINT S.A.S NIT 901.505.047-2

CONSTRUPRINT

Sombrillas institucionales	Personalizadas con logotipo o imagen institucional.	60	$ 65.000	$ 3.900.000
Habladores de mesa	Tamaño 15 x 21 cm.	30	$ 35.500	$ 1.065.000
Acrílico logo	Pieza en acrílico de 30 x 21 cm, letras en acrílico con corte láser y texturas en vinilo de corte.	1		$ 150.000
Stand institucional	Fabricado en MDF con vinilo, pared lateral con estructura de madera y vinilo impreso, techo en madera pulida y pintada con listón de soporte, mueble de recepción en madera con logo en acrílico plano, piso en madecor, dimensiones 214 x 244 cm, iluminación con reflectores LED luz día.	1		$ 13.200.000
Pines	En acero, estampados en resina, con imán.	250	$ 19.000	$ 4.750.000
			SUBTOTAL	$ 49.655.000
			IVA 19%	$ 9.434.450
			TOTAL	$ 59.089.450

Validez de la oferta: 30 días.

Atentamente

NORBERTO J BOLAÑO C.
REP LEGAL
CEL. 3006970131 - 3106317537

300 697 0131 construprintsas@gmail.com construprint

AVISOS • SEÑALIZACIÓN • IMPRESIÓN • MOBILIARIO • ADECUACIONES

Visual contenidos
NIT. 900 774 200-2

Barranquilla, septiembre de 2026 *Cotización No. 580*

CRA AUTÓNOMA REGIONAL

Atn. Dra Janeth Cabrera, Directora Comunicaciones

TRABAJO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Folletos institucionales	Folleto tríptico tamaño oficio (33 x 21 cm), impreso en policromía 4x4 sobre papel ecológico Earth Pack de 70 g.	2.000	$ 500	$ 1.000.000
Pendones roll-up	Estructura retráctil portátil, medida 2 x 1 m.	4	$ 380.000	$ 1.520.000
Pendón para backing spandex	Impresión en tela spandex para estructura de respaldo, medida 300 x 230 cm.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Tótems publicitarios	Fabricados en madera MDF de cuatro caras, altura 220 cm, ancho 40 cm.	4	$ 500.000	$ 2.000.000
Bolsas ecológicas reutilizables	Sublimadas al 100 % por un lado, tamaño aproximado 30 x 30 cm.	300	$ 13.000	$ 3.900.000
Termos	Recipientes reutilizables para bebidas frías o calientes, personalizados con identidad corporativa.	200	$ 15.000	$ 3.000.000
Libretas ecológicas	Pasta en cartón Earth Pack de 220 g impresa en policromía, argollado doble O, hojas internas en papel Earth Pack de 70 g impresas a una tinta, tamaño 12 x 16 cm.	300	$ 14.500	$ 4.350.000
Lapiceros ecológicos	Elaborados con materiales reciclados, biodegradables o sostenibles, personalizados con imagen institucional	700	$ 3.000	$ 2.100.000

Calle 72 No. 41B – 95
Oficina 302 3336935 (+ 57) 3116720818
visualcontenidos@hotmail.com
WWW.VISUALCONTENIDOS.CO

Visual contenidos

NIT. 900 774 200-2

Carpetas ecológicas institucionales	Tamaño 30 x 23 cm, impresas en policromía 4x0.	100	$ 10.000	$ 1.000.000
Sombrillas institucionales	Personalizadas con logotipo o imagen institucional.	60	$ 18.000	$ 1.080.000
Habladores de mesa	Tamaño 15 x 21 cm.	30	$ 45.500	$ 1.365.000
Acrílico logo	Pieza en acrílico de 30 x 21 cm, letras en acrílico con corte láser y texturas en vinilo de corte.	1		$ 150.000
Stand institucional	Fabricado en MDF con vinilo, pared lateral con estructura de madera y vinilo impreso, techo en madera pulida y pintada con listón de soporte, mueble de recepción en madera con logo en acrílico plano, piso en madecor, dimensiones 214 x 244 cm, iluminación con reflectores LED luz día.	1		$ 12.950.000
Pines	En acero, estampados en resina, con imán.	250	$ 19.000	$ 4.750.000
			SUBTOTAL	$ 40.365.000
			IVA 19%	$ **7.669.350**
			TOTAL	$ 48.034.350

Validez de la oferta: 15 días

Atentamente

YEINER RUIZ DIRECTOR

Calle 72 No. 41B – 95
Oficina 302 3336935 (+ 57) 3116720818
visualcontenidos@hotmail.com
WWW.VISUALCONTENIDOS.CO